



DECRETO N° 66.

CHIGUAYANTE, 14 ENE 2020

VISTOS : Las Solicitud de renuncia a patente CIPA al 06-01-2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptese la renuncia a la patente comercial detallada a continuación, a contar del mes de enero de 2020, según corresponda.

2. Elimínese del rol de patentes CIPA al contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Rodrigo Labarca y Cía. Ltda.	76.852.512-9	Zenón Herrera N° 3535	2-212219

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/REC/JCHC/madm.
Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Dirección Jurídica (Digital)
- ✓ Dirección de Control (Digital)
- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

